

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Números sueltos, 10 céntimos de pta.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España..... 15 » »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico sise juzga conveniente

ELECCIONES.

COMITÉ DEMOCRÁTICO-GUBERNAMENTAL de Alicante.

Instalada en el piso principal del número 42, de la calle de Teatinos la *Comision electoral* de nuestro partido, este Comité ruega á todos los correligionarios de Alicante, que no se hallen incluidos en las listas electorales expuestas al público en las Casas Consistoriales, que acudan al local mencionado, en donde todas las noches, de seis á nueve, la Comision nombrada al efecto, dará las instrucciones convenientes y proveerá de los documentos necesarios, para hacer las reclamaciones oportunas antes del día 10 de Octubre, que es el plaze fijado por la Ley provincial vigente.

Segun esta ley, tienen derecho á ser incluidos en las listas, además de los contribuyentes y capacidades, todos los mayores de edad que sepan leer y escribir y los licenciados del ejército con buena nota en su hoja de servicios, aun cuando no sepan leer ni escribir.

El Comité espera de todos los correligionarios la misma actividad de siempre y el mismo entusiasmo que los ha distinguido en análogas ocasiones.

Alicante 3 de Octubre de 1882.—
P. A. del Comité.—El Secretario, José Mariano Milego.

ALICANTE 5 OCTUBRE 1882.

¡AH! ¡OH!

Para demostrar el órgano de los canovistas alicantinos, que ahora es cuando siente correr con más calor, la sangre, por sus venas, le ha dado por publicar artículos inacabables, pareciéndose en eso, á las comadres del cuento, que despues de estar charlando tres días y dos noches, se separaron diciendo: *mañana hablaremos despacio*.

Ayer le tocó el turno á la enrevesada traslacion de la Silla episcopal, y con tal motivo, vapulea de lo lindo á algunos eclesiásticos, á *El Constitucional*, á nosotros, y no deja hueso sano á nadie.

Despues de haber terminado felizmente la lectura de su soñolienta *Réplica*, nos hemos preguntado ¿y qué? ¿Ha desmentido *El Eco* los detalles de la edificante sesion de nuestros ediles y el desdén con que trataron á una persona que, siquiera por el elevado y respetable cargo que ejerce, debiera merecerles más consideracion?

Nó. Pues ésto es lo interesante. Habla el colega de oro ofrecido á un diario independiente de esta localidad, para que escribiera en contra de la traslacion de la Silla, cuya oferta rechazó con dignidad, y de eclesiásticos que mienten (¡atizal!) y dice de nosotros, que hemos acogido *patrañas* (estilo cronista) por móviles que sabremos (asi, en futuro.)

Ignoramos qué *patrañas* sean esas, porque no conocemos otras que las que diariamente nos suministra *El Eco*; pero, si el colega quiere conocer los móviles que nos han guiado cuantas veces nos hemos ocupado de la capitalidad de la Diócesis, puede tener la bondad de leer cuidadosamente nuestros escritos, y observará que han sido los de la más pura fraternidad con una ciudad vecina, cuyos lazos de mútuo afecto no queremos ver aflojados.

Niega el diario conservador que la comision que estuvo largamente entretenida en Madrid, invirtiese 26.000 reales; pero no tiene la caridad de decir si el gasto escude de dicha suma; de manera que *El Eco* no ha adelantado nada.

Refiere que esa Comision ha obtenido mercedes de alto honor (¡ya somos felices!) para el Municipio (¡que será!) y que consiguió que el Ministro de Hacienda resolviese con arreglo á justicia, un recurso dealzada referente á la contribucion de la sal (¡oh!)

Tenemos, pues, grandes mercedes que para mayor dicha, permanecen en completa reserva para que no nos mate la alegría, y que fué necesaria la superior influencia de la comision conservadora, para resolver un asunto que se caía de maduro, es decir, de justo. ¡Pero benditos de Dios! si era justo ¿para qué influir? ¿Temían que el ministro cometiese una barbaridad aún siendo evidentemente justa la petición?

¿Y para eso, estuvieron entretenidos largo tiempo en la córte? Fortuna

grande ha sido que nos asistiese la razon y la justicia, porque si hubiese sido de éxito dudoso, hubieran tenido necesidad de trasladar domicilio y vecindad, á la capital de España.

¡Vamos! hay cosas, que no pueden leerse sin soltar la carcajada.

Está visto que si el Sr. Ruiz Zorrilla es *terco aragonés*, como ha dicho *La Union*, mayor es la torquedad del colega. Ahora, se empeña en renegar de sus escritos, acaso porque le asusta el recuerdo de sus palabras, y supone que truncamos el sentido de sus escritos. ¡Hombre! por Dios Santo, no os hagais el víctima, y reconoced de una vez los errores, cumpliendo así, la promesa que hicisteis al aparecer en la prensa, de *confesar instantáneamente*, los que cometéis con tanta facilidad.

Ya que aficionándose á la mania de negar, de *El Eco*, afirma que no son suyos los textos que tomamos de su curiosa coleccion, le invitamos á que la examine cuidadosamente y en los meses de Abril y Agosto de 1879, los encontrará. Si quiere, le citaremos hasta el día, y verá que hablaba como medida general y permanente, nó como determinacion transitoria como ahora dice.

Más cuidado, apreciable colega, por que está muy mal visto eso de renegar de las propias obras.

En cuanto á las opiniones que acerca del retraimiento sustentaba el *fiere castellano*, en 1864, nos tiene sin cui-

— 25 —

verificarse alguna de las sesiones ordinarias de la Diputacion, serán cubiertas por eleccion parcial, ingresando el elegido ó elegidos en el lugar que corresponda al Diputado ó Diputados salientes.

Cuando la vacante ocurriese por suspension gubernativa ó judicial, ó despues del plazo arriba expresado, el Gobierno la proveerá interinamente en cualquiera de los que hayan desempeñado por eleccion el cargo de Diputado en alguno de los partidos judiciales que compongan el distrito representado por el Diputado saliente ó suspensuso. El nombrado continuará hasta que se resuelva definitivamente sobre la suspension del Diputado á quien reemplaza hasta la primera renovacion si en ella debiera cesar aquel por el turno establecido.

En las elecciones parciales para cubrir vacantes extraordinarias se tendrá en cuenta lo dispuesto en el art. 52.

Art. 59. A la Diputacion provincial corresponde admitir ó desechar las renunciaciones y excusas y declarar las vacantes por estas causas ó la de incapacidad.

El Gobernador dispone las elecciones ordinarias y extraordinarias cuando segun las leyes deban verificarse, y en la forma

5

— 28 —

cion á petición del Presidente, del Gobernador ó de cinco Vocales, lo acuerdo. En ningun caso dejarán de ser públicas las sesiones en que se trate, así de cuentas, presupuestos y otros objetos relacionados con ellos, como de las actas de elecciones provinciales.

Art. 65. Despues de constituida definitivamente la Diputacion, fijará en una de las primeras sesiones el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse para informar acerca de uno ó más ramos de los que la ley pone á su cargo, determinando el número de individuos de que han de componerse.

La eleccion de personas se hará en votacion secreta y por papeletas, quedando elegidos los que obtuvieren mayor número de votos, y decidiendo la suerte en caso de empate.

Tambien podrá nombrar la Diputacion durante las reuniones semestrales ó en las sesiones extraordinarias, si lo estima conveniente, Comisiones especiales que cesará concluido que sea su encargo.

Art. 66. Es obligatoria la asistencia á las sesiones.

El Diputado que sin causa debidamente justificada, dejase de cumplir lo que en este

— 29 —

artículo se dispone, incurrirá en una multa de 25 pesetas por cada vez, que como correccion disciplinaria le impondrá el Presidente de la sesion en que la falta se hubiese cometido, siéndole además imputables los perjuicios á que su morosidad pudiese dar lugar.

La reincidencia en la falta despues de haber sufrido la primera multa será considerada como desobediencia grave para los efectos del art. 133, siempre que la segunda ó sucesivas citaciones se hayan hecho con apercibimiento.

Durante las sesiones se necesita para ausentarse licencia de la Diputacion, la cual solamente podrá concederla en cuanto sus efectos no se opongan al precepto contenido en el artículo siguiente.

Art. 67. Para deliberar es necesaria la presencia de la mayoría absoluta del número total de los Diputados que correspondan á la provincia.

Art. 68. Para tomar acuerdo se necesita el voto de la mayoría de los concurrentes. En caso de empate se repetirá la votacion al día siguiente, ó en la misma sesion si el asunto tuviere carácter urgente á juicio de los asistentes, y si hubiese segundo empate, será resuelto por el Presidente.

dado. Nosotros, le juzgamos desde 1872, á nuestros dias.

¡Y hay tanto que decir!

Después de hacer tres veces la señal de la cruz y de un esfuerzo supremo como para resignarnos á contraer alguna enfermedad peligrosa, leímos anteayer el Kilómetro *alegate* (segunda edición) que han echado por ahí los diputados conservadores que por *Orden Real* han sido despedidos de sus puestos, á causa de la *pulcritud* de su administracion y de su *respeto* á la *desgracia*.

El toque de clarín con que *El Eco de la Provincia* lo encabeza, nos ha hecho el efecto de la campana *Eulalia*, doblando á muerto. No hemos visto mayor abuso de la sílaba *on!*

Después de cabeza tan recomendable por su tétrica monotonía, siguen *trece* (número fatal!) columnas de *exposicion* y *justificacion* sobre la *Diputacion*, como diría *El Eco*, si se encontrase en nuestro lugar. ¡Trece! hasta en esto han sido desgraciados! Está visto que donde quiera que pongan la mano, han de tropezar con la fatalidad.

Ese documento, es una enmienda del que arreglaron la última vez que se encontraron con la horma de su zapato; el mismo que llevaba en sus entrañas, la prueba evidente del delito administrativo de que se les acusaba; el mismo que, confesando entre ridículos atenuantes los abusos de que aparecían autores, ha servido al Ministro y al Rey, para que hayan encontrado méritos bastantes para hacerles rodar escalera á bajo; el mismo que ostenta comunicaciones que van á cachete limpio con otras de los mismos empleados!.....

Hay también golpes de efecto en la edición corregida y aumentada de esa queja de la fuerza efectiva de 16.000 reales,—digo—caballos. Casi al final, consignan los firmantes, que el asunto ha sido iniciado en el *misterio* y en la *sombra*. Indudablemente sería en la *sombra*; porque ni el mes de Mayo es

el más apropiado para trabajar al sol, ni creemos capaz al Sr. Somalo, de escribir bajo la influencia directa de aquel astro; pero, que lo ha sido en el misterio, es otra de las licencias que se permiten los canovistas, porque en la formación del expediente han tenido necesidad precisa de intervenir muchas personas, y varias de éstas, de la íntima confianza de los modernos *Jeremías*.

Si los consejeros del Estado no tienen la precaucion de abrir el paraguas cuando llegue ese escrito á su despacho, van á sufrir las terribles consecuencias de otro diluvio.

Que Dios los coja confesados.

Asegura *La Correspondencia* que D. Manuel Ruiz Zorrilla no piensa publicar cartas de ningun hombre político.

Es decir, que se ha contentado con una, porque ha visto el chubasco que se le venia encima.

¿No habíamos quedado en que haria grandes revelaciones?

¿No le animaban sus cariñosos amigos—entre ellos *La Union Democrática*—para que arrancase caretas?

¿Cómo es eso que una vez publicada la primera entrega, se ha suspendido la *novela*?

¿Faltaban lectores?

¡Ay D. Manuel!

El Eco, ratifica la noticia que hace algunos dias dimos de la llegada del Sr. Obispo á esta capital.

Como todo lo que pasó en la sesion del último viernes en el Ayuntamiento, no lo hemos dicho, y como existe un *al parecer* muy caco en el artículo que publicó ayer ese periódico, bueno será recordar que el señor Carratalá, se condolía de que el Sr. Obispo no hubiese atendido las indicaciones del Ministro de Gracia y Justicia, á quien debía el obispado, y que cometiese con la comision de Alicante la descortesía de enviar, por medio de una tarjeta que firmaba el Secretario de Cámara, su despedida para

Valencia, cuando (¡pásmese Alicante!, porque nosotros somos los representantes de este pueblo,) para donde salía el Sr. Obispo, era para Santomera, segun averiguamos en el acto.

Vaya *El Eco* explicando los inmensos favores, los trascendentales asuntos que ha gestionado la Comision de los 26.000 y pico de reales, que nosotros iremos ilustrado la cuestion, pero en crudo, que es lo que incomoda á los neos, y cuando éstos se incomodan, nosotros bailamos de gusto.

Siga el jaleo

Dentro de breves dias aparecerá un decreto del ministerio de Fomento, disponiendo que los recaudadores del Banco de España se encarguen de cobrar directamente de las diputaciones provinciales los fondos asignados en sus presupuestos para sueldos de profesores de segunda enseñanza.

¡Antes que hubiese sido esto!, esclamarán los maestros que cobran de nuestra Diputacion: «no nos deberian siete meses, que en forma de herencia nos han legado esos señores que se dirigen al Consejo de Estado y que llaman á su administracion una de las primeras.

¡De las primeras, pero..... para ellos!

Ha dado principio la vendimia, segun noticias que recibimos, en los ricos valles de Cocentaina y Muro, siendo tan excelente la cosecha, que se calcula en un doble que la del año anterior, por lo que reina gran animacion entre cosecheros y trabajadores.

El vino se cotiza á 7 y 1¼ y 7 y 1½ reales cántaro, habiéndose hecho algunas ventas á dichos precios.

Ha llegado ya á Altea la confirmacion oficial de haberse resuelto por el Ministro de Gracia y Justicia la instalacion de una Audiencia ó Sala de lo Criminal, dándose instrucciones para realizar las obras necesarias y todo lo conveniente, á fin de llevar á cabo su inmediata instalacion.

Altea, merced ya, por su importancia, que cuanto antes se conozca la apertura de la estacion telegráfica que se le tiene concedida.

El Eco, manejando la tijera:

«Dicen que el cometa se aproxima á la tierra.

Es que trae cesantías.»

No; ya las traje.

Hablen los diputados conservadores.

Y sigue el recorte:

«Al vuelo.

—El mes de Octubre será muy fecundo. (Un disidente.)

—El mes de Noviembre será más fecundo. (Un fosforito.)

—El que será fecundo será el mes de Diciembre. (Un ministerial.)

Una voz.—¿Vais á parir?

Otra voz.—No señor; van á reventar.»

Nosotros hemos oido otras voces que *El Eco* se calla. Oigamos.

Otra voz.—¿A reventar, á quién?..

Otra.—A los conservadores.

Un eco del 8 de Febrero.—Ya los reventarooooo!.....

La abundancia de original nos priva del gusto de insertar un comunicado que se han servido remitirnos los Sres. E cribano y Orts, iniciadores y organizadores de la corrida de becerros que se efectuó en la plaza de toros el domingo último, á beneficio de Pascual Perez.

Celebramos de todas véras el excelente resultado que ha obtenido el beneficiado, y prometemos publicar el referido escrito en el próximo número.

DES PACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 3.—Se cree que en breve saldrá para Lyon el Sr. Gambetta con objeto de comenzar la propaganda política sobre la cuestion de enseñanza, la reorganizacion militar y el escrutinio por lista.

Los gambetistas se proponen tomar una parte muy activa en la próxima legislatura.

El escrutinio por lista será la última cuestion que se abordará en ella.

El lenguaje de la prensa inglesa oponiéndose á la inmiscion de las grandes potencias en los asuntos egipcios, ha producido muy mal efecto en Alemania y Rusia.

Art. 69. Los Diputados provinciales son responsables de los acuerdos que autoricen con su voto, sin que por ningun concepto les sea permitido abstenerse de emitirlos.

Art. 70. Será nula toda sesion que se celebre con caracter de ordinaria fuera del número de las prefijadas para cada reunion semestral, y no se halle tampoco en el número de las prorogadas con conocimiento del Gobernador. Serán asimismo nulas las que se celebren con carácter de extraordinarias sin haberlas convocado el Gobernador en la forma y con las circunstancias que previenen los artículos 61 y 62, y aquellas en que se tratase de un asunto no anunciado en la convocatoria, considerándose en su virtud nulos también los acuerdos que en dichas sesiones se adopten.

Art. 71. De cada sesion se extenderá por los Secretarios de la Diputacion un acta en que han de constar los nombres del Presidente y de los Diputados presentes; los asuntos que se trataron, y lo resuelto sobre ellos; el resultado de las votaciones, y la lista de las nominales cuando las hubiere.

Siempre constarán en el acta la opinion de las minorías y sus fundamentos.

El acta será firmada por el Gobernador, si ha presidido la sesion, y por el Presiden-

será anunciada con la misma antelacion en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Art. 63. Cuando por fundados motivos crea el Gobernador que de una reunion extraordinaria pueden sobrevenir alteraciones en el orden público, suspenderá la convocatoria dando cuenta al Gobierno y comunicándolo á la Comision provincial en el término de tercero dia.

Dentro de los quince dias siguientes á la comunicacion, el Gobierno resolverá precisamente lo que proceda, aprobando el acuerdo del Gobernador ó levantando la suspension.

Esta se entiende levantada, cuando pasado un mes desde el acuerdo de la convocatoria no se hubiese comunicado á la Comision provincial resolucion alguna superior en contrario.

Los plazos señalados en el párrafo anterior, y los demás análogos preceptuados por esta ley se entienden ampliados por quince dias más cuando se trate de las islas Baleares ó Canarias.

Art. 64. Las sesiones serán públicas, y de ellas se insertará diariamente un extracto en el *Boletín Oficial*.

Pueden celebrarse en secreto cuando la naturaleza del asunto lo exija, y la Diputa-

que las determinen. Las elecciones serán anunciadas en los ocho dias siguientes al acuerdo en que se funden, y se verificarán dentro de un plazo que no baje de 15 dias ni exceda de 30 después de la convocacion.

Art. 60. La Diputacion fija en su primera sesion de cada periodo semestral el número de las que haya de celebrar en dias consecutivos no feriados durante el mismo. En caso de necesidad puede acordar la prórroga de sus sesiones, poniéndolo en conocimiento del Gobernador.

Si durante la celebracion de las sesiones sobrevinieren causas que hicieran peligrosa su continuacion, el Gobernador puede, bajo su responsabilidad, suspenderlas ó aplazarlas, dando cuenta al Gobierno dentro de las 24 horas siguientes.

Art. 61. La Diputacion se reúne en sesion extraordinaria cuando para asuntos determinados sea necesario, á juicio del Gobierno, del Gobernador ó de la Comision provincial.

Art. 62. El Gobernador hace la convocatoria citando por escrito y en su domicilio, á cada uno de los Diputados con ocho dias de antelacion, y expresando el objeto si se trata de sesion extraordinaria. La reunion

Varios periódicos llaman la atención sobre las continuas contradicciones de los diarios ingleses sobre el particular, lo cual prueba las fluctuaciones de la opinión pública, pero confían que al fin Inglaterra se convencerá de que Europa tiene derecho á tener una participación en el arreglo de los asuntos egipcios.

Viena 3.—La comision de aranceles de Rusia ha dado un dictámen contrario al aumento de los derechos de intruccion sobre los metales,

París 3.—En una de las primeras sesiones de la Cámara de diputsdes se espera un debate muy importante sobre la cuestion religiosa promovida por las fracciones Gambetta y Clemenceau para obligar al gobierno á que haga declaraciones explícitas acerca de la conducta que se propone seguir respecto al clero. Gambetta se propone sostener la necesidad de que se aplique á este el Concordato interpretándole en el sentido más favorable al Estado.

La compra de los ferro-carriles por el Estado será tratada también á principios de la legislatura.

IMPORTANTE.

Epilepsia, espasmos, eclampsia y neurosis, son radicalmente curados por mi método.

Los honorarios no son debidos hasta despues de la curacion. El tratamiento, por correspondencia, Prof. Ch. Al-29, bert, Avenue de Wagram, 29.—Paris.

EXTRACTO

DEL BOLETIN OFICIAL DE AYER.

Edicto de la Administracion provincial de Fomento, resolviendo un expediente de minas.

Real Orden del Ministerio de la Gobernacion, declarando de utilidad pública, las aguas sulfurosas-sódicas-sulfhidricas-azoadas-termales, denominadas «Fuentes Caldeas».

Edicto del comisionado ejecutor de apremios de esta ciudad, anunciando la venta de varios objetos.

Relacion de las cantidades que los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia adeudan á los profesores de primera enseñanza.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 4 Octubre 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: La noticia que anticipé á V. de la disolucion del partido demócrata dinástico, por consecuencia de la escision surgida entre los señores Moret y general Beranger, empieza á traducirse en hechos. La comision de propaganda que se reunió anoche y á la cual concurre el señor Moret y el marqués de Sardoal, despues de acalorada discusion que mantuvieron los de un bando con los del otro, acordaron quedase disuelta dicha comision.

Por mi carta de ayer sabe V. que las relaciones entre los señores Presidente del Consejo de ministros y don Carlos Navarro y Rodrigo, son cada vez más tirantes hasta el punto, de que parece confirmarse la especie de que los amigos de Moret reemplazaran en las filas de la mayoría á los navarristas, si estos llegan á romper con la situacion como se viene diciendo por algunos de este grupo, los cuales declaran á la vez que no por esto se adherirán ni mucho menos, al movimiento del Duque de la Torre, de quien están más lejos que de Sagasta á pesar de sus defectos.

Los íntimos amigos de éste, desmienten de la manera más terminante el rumor de que el Jefe del Gabinete haya ofrecido la Presidencia del Congreso para cuando el Sr. Posada Herrera haya adquirido el derecho á la senaduria.

Dichos amigos de Sagasta critican duramente el que, el Sr. Navarro y

Rodrigo, tratando de explotar en beneficio propio las circunstancias de la política, venga con exigencias é imposiciones, que el gobierno en manera alguna puede consentir, sin menoscabo del prestigio.

La casa del Sr. D. Francisco Romero Robledo se vió anoche muy concurrida por numerosos amigos.

El Sr. Cánovas le hizo un fiel relato de las impresiones que ha traído de su expedicion veraniega, siendo lo más sobresaliente de ellas, las que se refieren á Biarritz y sobre las cuales el Sr. Romero guardó una prudente reserva. Quien está en más pormenores y se los calla, se limita á decir, que nunca como este verano, Biarritz ha ofrecido mayor interés. Sin incurrir en exageracion, añadía la persona que así se espresa, Biarritz ha sido este verano un verdadero Paraiso de la política, con su Adan, su Eva y su serpiente que invitaba á ésta á comer de la manzana. Que la belleza seductora de ésta, hizo que Eva comiera y comiera su compañero etc. etc... Testual. La version es tal y como corre.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal

GACETILLAS.

CHARANGA.—A el gacetillero de EL GRADUADOR, le ha dado la tentacion de leer el comunicado del ponderado autor de la entrada de Doña Violante, en esta siempre fiel y heroica ciudad, y francamente, me ha hecho el mismo efecto que una charanga desafinada: Díganme, pues las personas delicadas de oido, si aquello de la *habitual franqueza*, ignorando lo que hizo la célebre Comision que fué á Madrid, si no hiere el tímpano fuerte, rebienta como una cigala.

Clemente XIV decía que los mas pecadores pasaban su vida ofendiendo á Dios y confesándose.

Aquí, el Cronista se ha querido confesar con el público, y el público no hace ya otra cosa, que reirse de las bufonadas de ese empleado, que no niega su débil apoyo al partido conservador, hoy que está en la *desgracia*, mientras le llenan el abdomen los constitucionales.

Y con el esclusivo objeto de servir al *desgraciado* partido, clava la oreja en las cerraduras de la puerta de la alcaldía, y aunque le sea muy desagradable escuchar lo que allí pasa, este sacrificio, se lo impone la *desgracia* de su partido.

No sabemos si el Cronista lleva ahora los cabellos laxos, pero si los lleva, hecha esta espontánea, franca y noble declaracion, debia cortárselos. Así estaría más remonono y sería menos *desgraciado*.

Debe *lealtad* como empleado, al Ayuntamiento, que es un *cuero* administrativo.

Y esto es verdad, aunque no lo parece.

Sirve á su partido, y al alcalde *constitucional*, en la confeccion de las listas electorales.

Así es que la casa del pueblo, es para el Cronista, el universo en su esfera infinita, cuyo centro está en la pagaduria.

Tiene proverbial *franqueza nunca bien ponderada lealtad*. Y un traje nuevo para los domingos, debia haber haber añadido.

Lo que no sabíamos es que jugaba á la *morra*, como dice *El Constitucional Dinástico*.

Espero mi cesantia... dice muy conpingido.

No llore V. compañero, que la Ma-

nicipalidad de hoy, no cometerá semejante follonada.

V. es un buen amigo del país, como le llamó su colega ayer, y ya sabe dónde le aprieta el zapato.

Así, pues, pluma en ristre, y unas veces al Gobernador, y de cuando en cuando á un número *privilegiado* de constitucionales, y caiga el que caiga, ya que está *caído* también el partido conservador.

Y á vivir, tropa.

Y siga el jaleo.

SEA BIEN VENIDO.—Ayer llegó á ésta capital, el aplandilo tenor señor Dalman, director de la notable compañía de zarzuela que inaugurará sus funciones en éste teatro, el día 14 del presente mes.

RUIZ DE ALARCON.—Esta sociedad dramática vá adquiriendo de dia en dia mas importancia, pues hemos sabido que han contratado recientemente tres actrices procedentes de los teatros de Valencia, habiendo llegado ayer á esta capital. En breve, pues, tal vez el domingo próximo, si no estamos equivocados, se presentarán al público las señoritas doña Antonia García, doña Cármen Carsí y D.ª Emilia Durá, que son las nuevas actrices contratadas por la sociedad.

Celebramos que no pierdan la afición al arte de Talia, los jóvenes de dicho centro y que continúen como hasta aquí, obteniendo los aplauso del público.

DEBUT EN VALENCIA.—Nuestro querido paisano el joven tenor D. Trino Llorens, debutará el sábado próximo en el teatro de la Princesa de Valencia. La obra que ha elegido es la magnífica zarzuela de Zapata y Marqués, *El Anillo de Hierro*.

Así lo leemos en los diarios valencianos, que auguran muy buenos triunfos á nuestro paisano y amigo.

MAS FIESTAS.—Nos escriben de Callosa de Ensarriá participándonos que en los dias 8, 9 y 10, tendrán lugar en dicha villa las tradicionales fiestas que anualmente se celebran en honor á Nuestra Señora de las Injúrias, con suntuosas funciones religiosas, comparsas de moros y cristianos, ocho bandas de música, magníficos castillos de fuegos artificiales y demás pormenores que anunciarán los programas.

También tendrá lugar en dichos dias la feria que anualmente se celebra.

TRASLADO.—El acreditado establecimiento de paquetería y comestibles de Marin Hermanos, que estaba situado en la calle de Calatrava, núm. 6, se ha trasladado á la misma calle, núm. 10, frente á la Posada de la Balseta.

Este establecimiento, que cuenta con muchísimos parroquianos, acaba de recibir algunos artículos, estando muy bien surtido de toda clase de géneros de paquetería y comestibles.

INTERESANTE.—Las personas de buen gusto, que deséen vestir con elegancia, pueden pasarse por la pañería de D. Francisco Rubio, situada en la calle Mayor, en la cual acaba de recibirse un completo surtido de géneros, propios para la presente estacion, de las principales fábricas nacionales y extranjeras.

El público alicantino, que ha tenido ocasion de tocar los excelentes resultados obtenidos en cuantas compras ha efectuado en dicha pañería y sastreía, no dudamos que acudirá nuevamente á surtirse de los géneros que acaban de recibir, teniendo la seguridad de que quedará sumamente satisfecho, tanto por la buena calidad de éstos como por su baratura.

AL PÚBLICO.—Depósito de harinas italianas de los Sres. J. y F. Vicient, calle de Golfín, número 1, travesía á la de San Francisco.

RECLAMOS.

LASSALLE Y COMP.ª, OPTICOS, MAYOR, 10.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un lujoso y variado surtido de Jemelos para teatro y MARINA de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Barómetros, anteojos de larga vista y lo Napoleon, gafas y lentes de todas clases, estampas, cromos y molduras doradas y negras y doradas para marcos y otros muchos artículos que sería difícil enumerar.

También se arreglan y barnizan toda clase de estampas y mapas y toda clase de instrumentos concernientes á la óptica.

LASSALLE.—Mayor, 10.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos que es el más rico en medicamento y el de Bravais el mas pobre de todos los dializados.—Frasco con cuenta-gotas 8 rs. Durados meses.

Plaza de la Merce, núm. 7, en Valencia y en todas las farmacias de España.

En Alicante: farmacia de R. Hernandez, Mayor, 22.

DEPOSITO DE MADERAS

del Norte y de carbon de piedra. Calles del Babel, Bóvedas y Cid. P. R. Dahlander, Alicante.—Representante, D. Amando Alberola.

AVISO.

El acreditado fotógrafo Sr. Guyot, ha trasladado su galeria fotografica á la calle de Bailén, núm. 4, frente á la de Teatinos, y pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general, que ha hecho una gran rebaja en los precios, como son los siguientes:

Tarjetas de visita, la primera.	6 rs.
Copias, cada una.	3 »
Tarjetas de visita esmaltadas, con brillo, la primera.	14 »
Copias, cada una.	4 »
Carta americana, sin brillo.	16 »
Id. id. copias.	5 »
Id. id. con brillo.	2«
Id. id. copias	6

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

CEMENTO DE PORTLAND.

En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.

Despacho: paseo de Méndez Nuñez.

VAPOR JOSÉ PEREZ.

Saldrá el 7 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Paes hermanos y Compañía.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

SECCION DE ANUNCIOS.

Pañería y Sastrería Catalana.

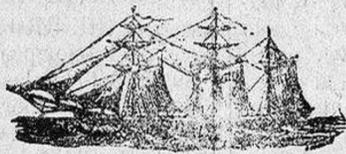
Gran Bazar de ropas hechas á medida con elegancia, prontitud y baratura.

LABRADORES, NÚMERO 5

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para a presente estacion de entretiempo y para la próxima de verano. Lanas gran novedad para trajes hechos, desde los infimos precios de 25, 27'50, 30, 32'50, 35, 37'50, 40, 45, 50, 55 pesetas y así sucesivamente hasta 175 uno. Magníficos pantalones de vestir que se titulan de Medio-ancho á 15, 17'50, 20, 22'50, 25, 27'50, 32'50, 35, 40 hasta 50 pesetas uno. Chalecos para vestir, de infinidad de colores, en lana estambre y piqué á precios sumamente baratos. Además, en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería Calle Labradores número 5

Comp.^a Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO
ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUÑA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Port-Vendres y Certe, y para Cartagena, Almeria y Málaga. Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

INYECCION DE RAQUIN
Curacion segura y rápida
al Copaibato de Sosa

LA INYECCION RAQUIN no contiene ninguna sal metálica, es enteramente inofensiva, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de las inyecciones con base de sales metálicas.

EL COPAIBATO DE SOSA tiene las mismas propiedades que la Copaiba y su accion es cuatro veces mas energética. Tiene además la ventaja de no dejar ninguna señal de su uso.

LA INYECCION de RAQUIN empleada sola basta para conseguir la curacion completa de las enfermedades contagiosas; sin embargo la curacion se obtendria todavia mas pronto tomando al mismo tiempo las

CÁPSULAS DE RAQUIN
aprobadas por la Academia de Medicina de Paris
PARIS, 78, Faubourg St-Denis.—DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

NOVEDAD!

Cascarilla americana perfumada.

Magníficos polvos impalpables para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Esta especialidad que no conoce rival hasta ahora, no contiene ningun producto mineral como la mayor parte de los que se venden en el dia y que tanto perjudican á la salud; hacen desaparecer las pecas, manchas, espinillas, granulaciones y erupciones herpéticas, así como lo tostado del sol. La CASCARILLA AMERICANA, por sus excelentes cualidades, ha merecido grandísima aceptacion desde que se dió al público.

Se vende en todas las perfumerías de Madrid y en todas las capitales y poblaciones de España. En Alicante: en la perfumería de D. Antonio Guin Marin, calle Mayor núm 16, á los precios de 4 y 8 rs. caja.

PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas pildoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro convienen especialmente en las afecciones escrofúlicas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas, etc., etc.

NOTA.— Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.

FARMACIA DE

Rodriguez Hernandez,

Mayor 22; Alicante.

A las señoras embarazadas.

PEZONERAS FAJARNES

Único y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma mente el pezón.

DEPOSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instruccion para su uso. Precio, 20 reales caja.

Los carpinteros, herreros y demás cerrajeros, trincadores, boheros, sacabocados, triángulos, barrenos, berbiquines, formones, gubios, robiones, escuadras, destornilladores y cachillos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor número 15, 16 y 17.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA. En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta, como son periódicos, obras, estados, membranes, etc. etc. Todo con prontitud, elegancia, esmero y economía en los precios.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las afecciones de todo género, ya sean de las que afligen á la juventud, principalmente á la edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud, gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas introduciéndose en el fluido vital, lo limpia de toda oase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento obra con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial, restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofúlicas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplíen las instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos los prospectos que envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del profesor Holloway, 533. Oxfor-Street y Londres.

De venta en todas las especierías, zapaterías, etc.

NUBIAN NUEVO **BETUN AMERICANO**
Líquido é impermeable
da al calzado una brillantez acharolada sin auxilio del cepillo, y dura una semana, sin perjudicar el cuero, apesar de la lluvia, el lodo y las nieves. El NUBIAN se recomienda especialmente á las Señoras por no ensuciar las enaguas.

Agente: Augusto Radenez, 5 Pasaje de Bermanger. Barcelona.

ELIXIR ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeores del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas

á la **PAPAÏNA** **TROUETTE** CURACION CIERTA tomando despues de cada comida el **PERRET**

(Pepsina Vegetal)
PARIS, Venta por Mayor: TROUETTE-PERRET, 163 y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE.
Deposito en todas las Farmacias.

DEPILATORIO INGLES

por Moreno Miquel.

Única composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en el mas minimo el cutis delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantia que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.

Precio, 16 reales frasco.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas de agua de lavarse a vuela lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precios, 9 reales frasco.

Deposito general Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.

Alicante, farmacia de Rodriguez Hernandez. Mayor 22.



Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE

REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS MAS INVETERADAS, EMPEINES, ESCROFULAS, ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Desconfiese de las falsificaciones y exijase sobre la cubierta sellada, que haya impreso con tinta azul el timbre del Gobierno francés y además las firmas de los inventores.

Gibert del Bouteigny

Paris, 7^o BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, calle Polssonniere Deposito en las principales Farmacias y Droguerías del Universo.